

VDC-01-102021

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MERCADOS PARA POBLACION MIGRANTE
EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.**

FECHA INICIO	Y	Del 06 al 15 de octubre de 2021
TERMINACIÓN		
AREA DE COBERTURA		Cali, Palmira, Zarzal y Tuluá. – Valle del Cauca, Colombia
TIPO DE CONTRATO		Contrato de suministro
FECHA LIMITE PARA LA POSTULACION		15 de octubre de 2021 a las 23:59

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del SJR se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es: *"Acompañar, servir y defender a las víctimas del desplazamiento forzado y población vulnerable, en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos y contribuir a la transformación de las dinámicas de la violencia, en procesos orientados hacia la justicia y la construcción del tejido social"*. Esta misión se desarrolla en 4 regiones del país: Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja; frontera colombo-venezolana, con sede en Cúcuta; y centro del país, con sedes en Soacha y Bogotá.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

En el marco del desplazamiento forzado colombiano y la creciente migración transfronteriza se ha encontrado profundas dificultades de acceso a derechos tanto de victimas de desplazamiento interno, como de migrantes forzados proveniente de Venezuela y colombianos retornados. Desde el JRS Valle del Cauca nos hemos planteado importantes retos que nos interpelan a mitigar y subsanar los vacíos que se presentan en los sectores de seguridad alimentaria, vivienda, salud y protección para la población anteriormente descrita (sin suplantar al Estado en el cumplimiento de su función). En consecuencia, y entendiendo la seguridad alimentaria como uno de los sectores acompañados desde el área de Acción Humanitaria, el JRS Valle del Cauca ha venido desarrollando una estrategia de acompañamiento a poblaciones focales que se encuentran en estado de vulneración y requieren de esta ayuda para subsanar su situación inmediata.

Por lo anterior se plantea la identificación de proveedores confiables en el territorio, que proporcionen los alimentos de la canasta básica y que además cumplan con los parámetros establecidos tanto legales como internos del JRS Colombia.

Para el cumplimiento y obtención del objeto y resultados esperados, el JRS requiere la contratación de un proveedor, que suministre los alimentos de la canasta básica en las ciudades Cali, Palmira, Zarzal, y Tuluá.

1. Objeto de la contratación: suministro de 66 mercados en las ciudades de Cali, Palmira, Tuluá y Zarzal en el departamento del valle del cauca.

1.1 Se busca uno o varios proveedores que suministren **66 mercados para la atención a población migrante**, el valor total máximo a pagar será de **\$16.500.000 (Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos Mcte)**, el proveedor deberá tener capacidad de entrega en las ciudades de **Cali, Palmira, Tuluá y Zarzal en el departamento del Valle del Cauca**.

1.2. Las compras máximas quedan distribuidas de la siguiente manera:

AYUDA	PROYECTO	RUBRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mercados	OIM	738-0012	66	\$250.000	\$16.500.000
TOTAL					\$16.500.000

2. Alcance

La entrega de los mercados permitirá que las familias beneficiadas puedan tener acceso a los derechos básicos para así contribuir con una vida digna.

El servicio brindado por el establecimiento comercial, se ajustará a las siguientes especificaciones:

a) Realizar y entregar 66 mercados, en las ciudades: Cali, Palmira, Tuluá y Zarzal - Valle del Cauca; con las siguientes especificaciones:

1. Los mercados quedarán establecidos de la siguiente manera:

- 66 mercados por un valor de \$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte) correspondiente a un total de \$16.500.000 (Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos Mcte). Entregados desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre según lo acordado por las partes.
- b) Garantizar que todos los productos suministrados estén en buen estado y cuenten con las fechas de vencimiento amplias.
- c) El establecimiento comercial se compromete a cubrir el valor de las bolsas plásticas y/o el empaque de cada mercado, ya que por política establecida de nuestra fundación no se nos permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaquetado en ningún momento debe aparecer estipulado en la facturas).
- d) Las facturas deberán hacerse, únicamente a nombre de **JRS COLOMBIA** o **SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA** con Nit **900-232-067-3**. Cuando esta compra corresponda a un proyecto exento de impuestos el JRS presentará el comprobante de exención, de modo que no se cobre el impuesto a las ventas en las facturas (IVA).
- e) Si el establecimiento es régimen común o régimen simplificado deberá tener en cuenta que se aplicará la retención en la fuente correspondiente, cabe aclarar que no se aplica reteica a establecimientos locales puesto que la fundación tiene como sede principal la ciudad de Bogotá.
- f) Si el establecimiento es régimen común, deberá de contar con la factura electrónica acorde a lo requerido por la DIAN.
- g) Si el proveedor seleccionado es régimen común, deberá tener en cuenta que los recursos que financian este contrato son **exentos de IVA**, por ende, no se podrá cobrar este impuesto en ninguno de los servicios prestados, lo anterior esta soportado con el respectivo documento de exención de IVA radicado ante la DIAN.

3. Calidades Del Proponente

Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen responsable de IVA o no responsable de IVA, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de entregar el producto en las ciudades de Cali, Palmira, Tuluá y Zarzal - Valle del Cauca cuya razón social esté vinculada a actividades económicas relacionadas con la prestación de uno o varios de los servicios requeridos.

4. Documentos de la propuesta

El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el

proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo a la calidad de persona (Natural o Jurídica). Los proponentes deben estar debidamente autorizados por la ley y deben anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Propuesta suscrita y firmada por el representante legal del proponente, en los términos explícitos en el literal 7. de estos términos de referencia
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- ✓ RUT Actualizado mínimo del 2019.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- ✓ Certificado bancario de cuenta de ahorros/corriente vigente.
- ✓ Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.

5. Validez de la propuesta

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (01) mes, contados a partir de la fecha de presentación. En caso de haber alguna variación importante en los precios ofertados el proveedor elegido debe notificar al JRS, donde debe proponer un nuevo producto que sustituya al inicial y que sea equiparable en cuánto a precio, presentación y calidad.

6. Propuesta

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener presentación de los bienes/servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada bien/servicio.

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Los proveedores deberán especificar la cobertura y capacidad de entrega en las ciudades de Cali, Palmira, Tuluá y Zarzal - Valle del Cauca (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros)

- Precios de venta: Los proveedores deberán cotizar como mínimo los productos solicitados en los términos de referencia (Anexo 1).
- La presentación de la propuesta deberá contener marca, presentación de los productos, los respectivos precios unitarios y totales y una casilla de calidad de cada producto (Superior, estándar, económica).
- La propuesta deberá describir si cuenta con valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos del contrato.

PARAGRAFO: La compra de los mercados corresponde a un proyecto exento de impuesto (IVA). El JRS presentará el comprobante de exención, de modo que no se cobre este impuesto en las facturas.

7. Envió de la propuesta:

Las propuestas se pueden presentar, en físico a la oficina del JRS Cali Avenida Vázquez Cobo 25n 34 - Segundo piso o por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF a los correos electrónicos: cindy.olave@jrs.net, Profesional Administrativa juan.herrera@jrs.net, auxiliar logístico con copia a milena.romero@jrs.net, coordinadora regional y col.compras@jrs.net Coordinadora Administrativa y Financiera.

8. Duración del contrato y sitios de entrega:

El sitio de entrega será acordado posteriormente entre la Fundación JRS y el proveedor y su vigencia será desde la firma del contrato hasta el 15 de Diciembre

9. Valor y Forma de pago

El valor máximo a pagar por este servicio es de **\$16.500.000 (Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos Mcte)**, los cuales serán distribuidos en tres pagos así:

- Un primer pago por valor **\$8.250.000 COP (Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte)** equivalentes a 33 mercados y al 50% del valor total del contrato; este se realizará una vez se firme el contrato.

-
- Un segundo pago por valor **\$4.250.000 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte)** equivalentes a 17 mercados y al 26% del valor total del contrato, una vez se haya completado la entrega de los primeros 33 mercados.
 - Un pago final por **\$4.000.000 COP (Cuatro Millones de Pesos Mcte)** equivalentes a 16 mercados y al 24% restante del total del contrato, el cual se realizará una vez se haya completado a satisfacción la entrega de la totalidad de los mercados.

PARÁGRAFO: Si la circunstancia de cumplimiento total del contrato con anterioridad al periodo pre establecido sucediera, podrá llevarse a cabo el procedimiento de pago correspondiente. En cada uno de los pagos que se realicen, se efectuarán las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

10. Criterios de selección y adjudicación

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité de compras ampliado conformado por la Coordinación regional, asesor del área de Acción Humanitaria, la profesional administrativa por parte del equipo regional y Coordinadora administrativa por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- 1) Calidad: hace referencia a productos y/o servicios que cumplan con los estándares establecidos
- 2) Precios: Precios: que correspondan con la calidad del producto
- 3) Entrega completa de los documentos requeridos a los participantes.
- 4) Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
- 5) Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el objeto del contrato y términos del contrato.

El JRS seleccionará la propuesta económicamente más favorable, es decir que, en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad, precio y valor agregado.

11. Fecha de apertura y cierre de la convocatoria:

Las propuestas se recibirán desde el 6 de octubre hasta el 15 de octubre de 2021 a las 23:59.

PARAGRAFO: Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos

términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

12. Privacidad de la información

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a)** Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgo de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b)** Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c)** Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B – 02, Bogotá, Colombia.
- Teléfono: (1) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través del cualquiera de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.

Anexo 1

Mercado			
DESCRIPCIÓN	U/MEDIDA	MARCA	COMENTARIO
Aceite	1 Litro	Riquísimo	O igual calidad
Arroz	1 Kilo	Roa	O igual calidad
Avena Hojuelas	1 Kilo	Quaker	O igual calidad
Avena Molida	1 Kilo	Quaker	O igual calidad
Harina	1 Kilo	Haz de oro	O igual calidad
Promasa Blanca	1 Kilo	Harina pan	O igual calidad
Leche en polvo	900 gm	Rodeo	O igual calidad
Azúcar	1 Kilo	Económica	
Sal	1 Kilo	Refisal	O igual calidad
Café para colar	1 Kilo	Sello rojo	O igual calidad
Chocolate	1 Kilo	Corona	O igual calidad
Spaghetti	1 Kilo	Doria	O igual calidad
Frijol	1 Kilo	Económico	
Lentejas	1 Kilo	Económico	
Arveja	1 Kilo	Económico	
Atún lomitos	170 gm	Española	O igual calidad
Sardina	425 gm	Isabel	O igual calidad
Panela	Pequeña	Económico	
Huevos AA	Cubeta x 30	Económico	
Mantequilla	Libra	Rama	O igual calidad
Galletas	3 Tacos	Saltina	O igual calidad
Tostadas	Paq. 24 uni	Bimbo	O igual calidad

Pan Tajado

Paquete Grande

Bimbo

O igual calidad

Nota: 1. Se especifica la marca para hacer una selección basada en calidad y precio, pues estos insumos varían según las marcas (sino cuenta con la marca, debe cotizar una equivalente), de esta manera se asegura una selección equitativa de proveedor.